

Referencia de Seguridad

3876FXCC

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Primer Trimestre

AÑO

2006

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

Domicilio Social:

PORTAL DE GAMARRA 40, 01013 VITORIA-GASTEIZ

C.I.F.

A-01011253

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

JUAN RAMÓN IÑARRITU (DIRECTOR FINANCIERO)

NOTARIO: JOSE ANTONIO GONZALEZ ORTIZ
Nº 571 DE SU PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN 31

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).

Uds.: Miles de euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	45	31			387.776	334.768
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	-5.208	25.192			28.416	64.845
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					22.196	51.817
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	-5.208	25.192			24.969	53.899
Resultado atribuido a socios externos/ Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					-11	482
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE/ RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					24.958	54.381
CAPITAL SUSCRITO	0500	41.361	41.361				
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	36	30			9.099	7.915

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

La información consolidada conforme a NIIF adaptadas contenidas en el apartado "A) Avance trimestral de resultados" referida al ejercicio anterior se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio actual, considerando los resultados del ejercicio anterior procedentes de operaciones interrumpidas como un único importe minorando el resto de los correspondientes epígrafes.

La facturación consolidada del primer trimestre de este ejercicio es de 388 Millones de euros que representa un aumento del 16% frente a la facturación del primer trimestre del ejercicio precedente. La principal razón se debe al aumento de las ventas de aerogeneradores en este periodo.

Los resultados consolidados de este periodo son inferiores al trimestre anterior debido al menor avance en la promoción de parques eólicos.

El desglose de la facturación por los distintos núcleos de negocio en este primer trimestre del 2006 ha sido el siguiente:

- * 12% Promoción y venta de parques eólicos
- * 84% Fabricación de aerogeneradores
- * 4% Solar

Es destacable en este trimestre el inicio de la fabricación de aerogeneradores en Estados Unidos.

Por otra parte, con fecha 6 de Abril se firmó un acuerdo de compraventa con la sociedad capital riesgo 3i para la enajenación de la actividad de Servicios, si bien la operación está sujeta al dictamen favorable del Servicio de Defensa de la Competencia. Asimismo, el 25 de Abril del 2006 se ha perfeccionado la venta efectiva de la actividad Aeronáutica al consorcio articulado a través de la sociedad Synergy Industry and Technology, S.A.

Adjuntamos la presentación que amplía la evolución de las actividades en este primer trimestre.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

Los estados financieros recogen los principios generalmente aceptados por las IFRs. Aplica tanto a la información de avance trimestral de resultados del ejercicio actual como a la comparativa del ejercicio anterior.

Se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

- Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).
- Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).
- Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).
- Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.
- Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.
- Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.
- Modificaciones de los Estatutos Sociales.
- Transformaciones, fusiones o escisiones.
- Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.
- Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.
- Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.
- Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.
- Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).
- Otros hechos significativos.

	SI	NO
3200		X
3210		X
3220		X
3230		X
3240		X
3250	X	
3260		X
3270		X
3280		X
3290		X
3310		X
3320		X
3330	X	
3340	X	

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

6) Hecho relevante nº 63.757: Corporación IBV, Participaciones Empresariales, S.A., miembro del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., ha comunicado a la Sociedad que ha designado a D. Pascual Fernández Martínez para que le represente como persona física en el Consejo, en sustitución del hasta ahora representante D. Luis M^a Cazorla Prieto, quién ha presentado previamente su renuncia.

13) Hecho relevante nº 64.830: Gamesa remite nota de prensa sobre su proyecto de investigación industrial con Ecotècnia.

14) Hecho relevante nº 63.280: La sociedad comunica que el día 10/01/2006 realizará una presentación sobre las estimaciones de cierre de 2005, evolución de los negocios, tendencias en el mercado eólico, así como otras cuestiones.

Hecho relevante nº 63.785: Gamesa suministra aerogeneradores a parques eólicos de Dersa en ambas Castillas por 30 millones de euros.

Hecho relevante nº 64.495: La sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2005.

Hecho relevante nº 65.261: Gamesa ha otorgado exclusividad hasta el 26 de abril de 2006 a Caja Castilla La Mancha, S.A. pra fijar las condiciones finales de venta de Gamesa Aeronáutica.

Comunicación nº 19.786: Gamesa procede a anunciar la celebración de una presentación a mercado el día 10 de Enero de 2006.

Comunicación nº 19.793: La sociedad remite presentación.

Comunicación nº 19.794: La sociedad remite nota de prensa con las previsiones de cierre del ejercicio 2005.

Comunicación nº 19.814: La sociedad comunica que Gamesa Energía registró el 25/12/05 en la Organización de Naciones Unidas el parque eólico, de 200 MW de potencia, que está desarrollando en La Ventosa (Oaxaca, México)

Comunicación nº 19.823: Iberdrola y Gamesa, a través del consorcio Nuevas Energías Ibéricas, en el que también participan las empresas lusas Visabeira, Alberto Mesquita, MECI y Galucho, han presentado el día 18/01/2006 en Lisboa un ambicioso proyecto industrial que contempla la construcción de cinco fábricas de aerogeneradores en Portugal que supondrán una significativa inversión.

Comunicación nº 19.853: Gamesa Eólica ha reafirmado su compromiso empresarial con el Medio Ambiente mediante la renovación del certificado que acredita que su sistema de gestión medioambiental cumple plenamente con la normativa internacional ISO 14001:2004.

Comunicación nº 19.871: Gamesa Eólica ha firmado dos contratos con las sociedades irlandesa Mukdar Limited, Gaoithe Glas Teoranta y Kilvinane, para el suministro de 13 aerogeneradores en Irlanda.

Comunicación nº 19.969: Gamesa Eólica ha firmado un nuevo contrato con Generaciones Especiales I, S.L., empresa perteneciente a NEO Energía, división de renovables del Grupo EDP, para el suministro de un total de 86 aerogeneradores Gamesa G52-850 kW, destinados a dos parques eólicos de Asturias.

Comunicación nº 19.979: Gamesa ha sido incluida recientemente en "KLD Global Climate 100 Index", sobre Empresas Responsables con el cambio climático, promovido por la sociedad KLD Research & Analytics Inc.

Comunicación nº 20.112: La Sociedad remite la información financiera correspondiente al cierre contable del ejercicio 2005 bajo normas internacionales de contabilidad.

Comunicación nº 20.113: La Sociedad remite presentación sobre los resultados de 2005.

Comunicación nº 20.114: La Sociedad remite nota de prensa sobre sus resultados del ejercicio 2005.

Comunicación nº 20.142: La Sociedad comunica que Iberdrola y Gamesa se presentan al concurso eólico de Portugal con una propuesta global valorada en unos 1.200 millones de euros.

Comunicación nº 20.168: La Sociedad remite nota de prensa sobre la ampliación de su proyecto industrial en Estados Unidos.

Comunicación nº 20.227: Gamesa Eólica ha suscrito, a través de su filial germana Gamesa Wind GMBH, dos nuevos contratos con las firmas EBV Windpark 27 GmbH & Co. Betriebs-KG y Windfarm Wirfus GmbH para la instalación de diez nuevos MW eólicos en Alemania.

Comunicación nº 20.244: Gamesa Eólica ha firmado dos nuevos contratos con la sociedad Eoliennes de Marne et Moselle, firma perteneciente al grupo Séchilienne-Sidec, para el suministro de 22 aerogeneradores, con una potencia total de 32,5 MW, a tres parques eólicos de Francia.

Comunicación nº 20.282: Gamesa firma con Firstenergy la venta de al producción, durante 23 años, de su primer parque eólico en la costa este de EEUU.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.